



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 11 de junio de 2019

Expediente Nº 21037/16.-

RESOLUCIÓN Nº 088-2019 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS Nº 521-2018, por la cual se designa en carácter de Regular a la **Lic. Carmen Margarita PETRINI, DNI 14.579.543**, en un cargo de Profesor TP3 - 18 UH de la asignatura FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS - cursos 5º y 6º años, turnos mañana y tarde de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, y

CONSIDERANDO:

Que asimismo, mediante Resolución Nº 236-2018 - IEM se fija el 20 de diciembre de 2018 como fecha de toma de posesión de funciones.

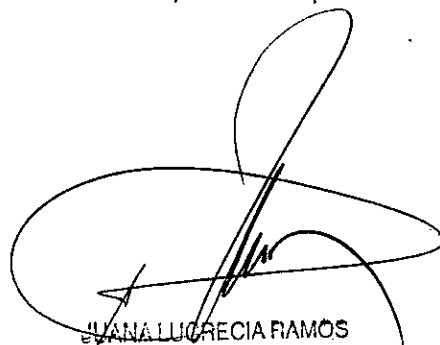
Que a los fines de la liquidación de los haberes de la citada profesional, resulta necesario el dictado de la presente, reconociendo los haberes devengados hasta el 31 de diciembre de 2018.

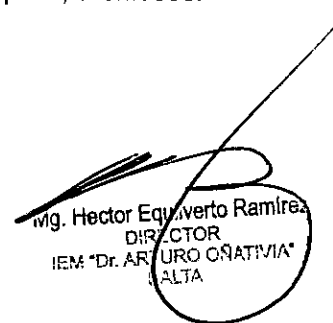
POR ELLO:

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Reconocer de legítimo abono los haberes devengados por la **Lic. Carmen Margarita PETRINI, DNI 14.579.543**, en un cargo de Profesor TP3 - 18 UH de la asignatura FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS - cursos 5º y 6º años, turnos mañana y tarde de este Instituto, durante el período 20/12/18 al 31/12/18.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a las partes interesadas. Cumplido, archívese.


JULIANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA


Mg. Hector Equiverto Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA